

EL TIEMPO

Año XI.—Núm. 3.440

Murcia.—Lunes 22 de Julio de 1918

Red. y Admon., Polo de Medina, 2

La situación política

Hacemos notar en nuestro pasado número que la crisis era agena a toda actuación política. Había surgido por discrepancias en la aplicación de la ley de reformas militares; pero sin que en ello juzgásemos papel alguno las fuerzas radicales parlamentarias.

Nos preveníamos con esta explicación a la seguridad de que no faltarían periódicos que vieran en lo ocurrido la fuerza impulsora de las izquierdas.

Y efectivamente hemos leído varios periódicos radicales, y en ellos hemos visto la afirmación de que la crisis es el primer paso hacia la crisis total que, a juicio de ellos, tiene que surgir antes de la terminación del verano.

Hemos expuesto ya varias veces la opinión de que no puede pasar, o por lo menos no debe pasar nada, hasta que la parte más interesante del programa de este gobierno esté realizada.

Nadie negará que lo más trascendental para la opinión pública es la confección del presupuesto. En él hay que abordar problemas de innegable dificultad, y hay que poner a su servicio, no solo el esfuerzo colectivo de este gobierno de figuras, sino la realidad efectiva de sus fuerzas parlamentarias para sacar adelante esa labor económica.

No hacerlo sería una deserción del deber, y confirmar que en España las mendaces políticas son patrimonio de casi todos los espíritus, sin excluir a los que más presuman de altos ideales dentro del gobierno.

No se producen movimientos como el que ocasionó la caída del último gabinete para darse el gusto de usufructuar el poder y defender intereses egoístas, aunque se visitan con el hábito de regionales.

El interés de la patria está por encima de esas pequeneces de la humanidad, y ese interés reclama la perfecta compenetración entre todos los ministros, y una energía salvadora, que impida a los enemigos del orden público y de las instituciones aun el pretexto de hacer creer que por ellos se ha llegado a una nueva dificultad política, dentro del campo monárquico.

No hay en la pasada crisis nada que puedan ellos atribuirse, y ya se están viendo los comentarios; si por desgracia tuvieron participación, ¿quién resistiría su procacidad y su jactancia?

Por fortuna hemos llegado a olvidar, o por lo menos a desdénar, «cosos carños que matan», y parecen dominar aires de contricción. Durará mucho el propósito de enmienda?

Conste nuestro aplauso

Hemos dado en muchas ocasiones pruebas de nuestra imparcialidad y, Dios mediante, seguiremos dándolas mientras alentemos en la vida periodística.

Cuando hemos visto algo que a nuestro juicio es beneficioso para los intereses generales, lo hemos aplaudido sin reservas y sin fijarnos jamás en la condición política de los que lo realizan.

Por eso nos hemos creído con títulos suficientes para pedir esa misma imparcialidad en las múltiples ocasiones en que la justicia reclamaba un aplauso para los constantes protectores de Murcia.

Hemos visto con tristeza que, o se ha negado la realidad, o se ha velado con tan ingrato silencio que

debatía un apasionamiento político.

Precisamente porque ello nos ha parecido un absurdo, y porque de lo íntimo de nuestra alma ha surgido la protesta, huimos y huiremos de los usos defectuosos que criticamos.

Todos estos presentándose hámos creído que debían preceder al comensario de la inauguración de la fábrica de hilados de seda, que ha celebrado en la tarde de ayer en el Sindicato de San Isidro, la Agrícola Murciana.

Cuando un día se planteó la convención del abogado del capullo, fuimos los primeros en preconizar sus ventajas y en hacer intensa atmósfera para que emancipásemos nuestro mercado de las manos de los intermediarios.

Seguendo las sabias enseñanzas del que con justicia fué llamado el apóstol de la seda, el honorado director de la Estación Sericícola don Filiano López Peñañel, defendimos que el día en que los cosecheros pudieran libremente disponer de su producto, conservándole ahogado en sus casas, el valor de la seda volvería a recuperar aquellos subidos precios que tenía cuando el hilado constituía en la huerta una industria casera.

Si estábamos o no en lo cierto los hechos posteriores se han encargado de pregonarlo.

Pues lo mismo que dijimos un día hemos de repetir hoy ante la realidad presente y plausible de esa fábrica de hilados.

Todo lo que sea favorecer esa industria será abrir nuevos horizontes a la cosecha de la seda.

¡Ojalá y se pueda establecer otra u otras de tejidos, y que aumente la importancia y la riqueza de nuestro mercado sedero.

Para toda obra de progreso agrícola e industrial ofrecemos nuestro modesto concurso y nuestro más decidido aplauso, y sobre todo, cuando se olvidan radicalismos malsanos que distancian y alejan, aun de las cosas buenas, a los espíritus equilibrados.

Haciendo que sobre la nueva obra descienda la bendición de Dios, e inaugurándola con actos religiosos, prueba que los colonos murcianos alientan en la fe que heredaron de sus padres, en la fe tradicional, de la que tan donosamente se burlaba «Levante Agrario» hasta ahora poco.

Esos federados, inaugurando su fábrica como corresponde al modo de sentir del pueblo murciano, son una reconvenida para el periódico que alardea de radicalismo religioso, y que menorprecia la publicación de la Vela y Alumbado y de los cultos religiosos por razones que el mismo expuso y que no hemos de repetir.

Quedamos, pues, en que aplaudimos muy gustosos el esfuerzo hecho por la Agrícola Murciana al establecer la nueva fábrica de hilados, en que nos place y mucho que se tenga presente el carácter religioso de la Huerta de Murcia, y en que deseamos todo género de prosperidad en los negocios a que la fábrica se dedica.

El proyecto de Ley sobre Haciendas locales

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso el proyecto de ley sobre Haciendas locales, cuyas líneas generales son las siguientes:

Las exacciones municipales podrán ser:

Arbitrios con fines no fiscales; contribuciones de las personas e

clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios municipales; derechos y tasas por el uso de determinados bienes; instalaciones o servicios municipales de utilidad pública, pero cuyo aprovechamiento no se haga por el común, o en los casos en que el uso público no excluye especialmente aprovechamiento por personas o clases determinadas; impuestos autorizados por esta ley, y en los casos y en las condiciones que autoricen las leyes.

No podrá imponerse ninguna otra exacción ordinaria ni extraordinaria mientras no sea especialmente autorizada por una ley.

La imposición de las exacciones municipales será acordada por los respectivos Ayuntamientos y requerirá la aprobación de la Junta municipal.

Cada exacción, excepto las multas será objeto de una ordenanza.

Los impuestos municipales que se autorizan son:

Las contribuciones e impuestos cedidos parcial o totalmente por el Estado a los Ayuntamientos.

Los recargos municipales en las contribuciones e impuestos del Estado.

El arbitrio sobre el rendimiento neto de las explotaciones comerciales e industriales las de Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones que en equivalencia de los recargos municipales sobre las contribuciones directas autoriza esta ley.

Los arbitrios sobre la circulación de automóviles, carruajes y caballerías de lujo, velocípedos y motocicletas.

Los arbitrios sobre las bebidas espirituosas, de alcoholes y carnes.

El arbitrio sobre los inquilinatos.

El arbitrio sobre las Pompas fúnebres.

El repartimiento general y la prestación personal.

El proyecto consta de 130 artículos y 20 disposiciones transitorias, formando un tomo de 82 páginas.

El entierro de un artillero

Ayer mañana, después de ser practicada la autopsia al cadáver del infortunado artillero Antonio Gómez Cantos que pereció ahogado en el río Segura, se verificó su entierro.

Al ser sacado el féretro del hospital, fué colocado en el coche fúnebre en el que fué trasladado al cementerio de Nuestro Padre Jesús.

Acompañaron al infortunado Antonio hasta su última morada, los jefes y oficiales del batallón y todos los artilleros que forman la batería a que Antonio pertenecía.

Además figuraban en el acompañamiento numeroso público, constituyendo el fúnebre acto una imponente manifestación de duelo.

La industria sedera de Murcia

Inauguración de una fábrica

Ayer tarde tuvo lugar la inauguración de la fábrica de la seda, recientemente construida en el Sindicato de San Isidro.

Todos los actos celebrados con motivo de la inauguración, resultaron animadísimos.

A las ocho próximamente, el teniente de la parroquia de San Andrés don Antonio Banaloché, bendijo el edificio, actuando de madrina la agraciada joven Fuensanta Alegria, que vestía rico traje de huertana y de padrino don José Riquelme.

Concurrieron al acto, el gobernador civil, don José Pérez Mateos en representación del alcalde y de la Asociación Agrícola Murciana, Delegado de Hacienda, el ingeniero jefe de la Estación Sericícola don Adolfo Virgili, presidentes de varias entidades y distinguidas señoras y señoritas.

Terminado el acto, de la bendición los invitados fueron obsequiados con un luncho.

Al descorcharse el champagne, hizo uso de la palabra el señor Velasco, el cual deseara de dirigir un saludo a las autoridades, hablo con elocuencia de los abogados de capullo, y de la estación sericícola.

Después el señor Virgili entusiasmado con las frases de gratitud por la ardua labor que al frente de la sericícola, viene realizando en contrando en el siempre todos los huertanos, un decidido defensor y un maestro sabio y cariñoso.

Hizo a continuación historia de la nueva fábrica, y termina alentando a todos los sindicatos para que continúen la obra comenzada por el sindicato de San Isidro.

A continuación, el señor Virgili agradece las frases del señor Velasco, diciendo que no las merece por que solo ha cumplido con su deber aunque lo ha hecho con tanto gusto que halla una gran satisfacción al realizar su trabajo.

Termina diciendo que su casa está siempre abierta, para cuanto los huertanos necesiten.

El señor Pérez Mateos que habló a continuación, estuvo felicísimo, siendo continuamente interrumpido con sinceros y nutridos aplausos.

Comienza saludando a los señores que con su presencia han poertizado un ambiente de positivo practicismo. Dice que ha acudido al acto no ya por una simple manifestación de cortesía, ni siquiera por el solo cumplimiento de los deberes de su cargo, sino a impulsos de su espíritu ciudadano, por amor a estas instituciones de trabajo y progreso.

Añade que la Fábrica que hoy se inaugura, merecerá el aplauso general y dice que hay que anhelar que el noble sentimiento de la emulación, estimule a tales empresas a las entidades agrícolas; que de la noble emulación, de la lucha honrada, brotarán espléndidos frutos, que siendo manifestaciones de progreso, nos llevarán a un resurgimiento ciudadano.

Demuestra en un brillante párrafo cual es la orientación sana y patriótica que hay que seguir para hacer industria netamente murciana, librándonos individual y colectivamente de esa intervención extranjera que tanto fruto obtiene de un pueblo, que no ha sabido sacar todo el provecho de sus naturales riquezas.

Felicita al Sindicato de San Isidro haciendo votos porque estas empresas tengan muchos imitadores que nos permitan realizar el ideal noble del progreso y redención y termina diciendo que así como los sindicatos alimentan las calderas de sus máquinas, los españoles todos deben caldar con las llamas del patriotismo la gran caldera donde se guardan las energías nacionales.

Entusiasmado y prolongados aplausos acogen las últimas palabras del elocuoente orador señor Pérez Mateos.

Habló después brevemente el señor Pérez Lozano, elogiando la construcción de la nueva fábrica y la finalidad de ésta.

El gobernador, con breves pero sentidas frases hizo un cumplido elogio del acto que acababa de realizarse, encomiando su importancia

y asociándose a esta obra comenzada por el Sindicato de San Isidro, en nombre del Gobierno.

La numerosa concurrencia que asistió a la inauguración de la fábrica, elogió grandemente las instalaciones que se hallan ajustadas a todos los adelantos modernos.

La verbena de anoche

Anoche se vió el paseo de la Reina Victoria concurridísimo.

Indudablemente puede decirse sin temor a equivocarnos, que el público fué más numeroso que en las veladas celebradas anteriormente.

En los cafes en que se proyecta cine la concurrencia fué enorme viéndose ocupadas todas las mesas.

En el café Reina Victoria, en que el sexteto del señor Puig amenaza la velada, la concurrencia fué selectísima y numerosa.

El calor que se dejaba sentir, redujo al público en el paseo y los cafes, hasta después de las dos de la madrugada.

Creación del Instituto Agrario

La «Gaceta» publica hoy un Real decreto importantísimo de Fomento sobre la creación del Instituto Nacional Agrario, y cuyo proyecto de ley leyó ayer en el Senado el señor Cambó.

Por la necesidad urgente de fomentar, casi crear, el crédito agrícola en España, el Estado se propone iniciar la solución del problema.

Para ello se organiza un Instituto Nacional Agrario para favorecer el crédito, dirigir, inspeccionar y fomentar los pósitos.

Dicho Instituto funcionará con entera independencia del Estado, con la capacidad necesaria para realizar las operaciones que verifica la Delegación Regia de Pósitos; movilizando sus fondos y practicando operaciones de banca en relación con el crédito agrícola, y también podrá aceptar donativos, subvenciones, herencias y legados.

El Instituto gozará del beneficio legal de pobreza, y quedará exento de toda clase de impuestos.

El patrimonio que administrará el Instituto se compondrá del fondo de reserva que actualmente tiene la Delegación Regia de Pósitos; de la cantidad que el Estado entregue en uno o varios plazos, o pago de la deuda que tiene contraída con los Pósitos; del contingente que actualmente satisfacen los Pósitos a la Delegación Regia; de las imposiciones en las cajas rurales de ahorro; el producto de los efectos que los Pósitos entreguen al instituto para su negociación y descuento; del capital inactivo de los Pósitos; de los intereses y productos de los fondos que el Instituto administre, y de las subvenciones, donaciones y legados que el Instituto acepte.

Los Pósitos conservarán su carácter local y su autonomía en cuanto a la administración de sus propios bienes; sometidos en lo posible al régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 1906.

El Instituto Nacional abrirá créditos a los Pósitos según su solvencia, y reogerá los fondos inactivos que éstos tengan en su poder, prestando su mediación a las operaciones de préstamo que los mismo realicen.

Para la administración del Instituto se crea un Consejo de patronato, compuesto por catorce miembros, presidiendo por un delegado general agrario, que substituirá al régimen de Pósitos, renovable cada tres años, por terceras partes por sorteo.

La disolución del Instituto sólo podrá acordarse en virtud de una ley, que determinará el procedimiento a seguir en la liquidación, con absoluto respeto al capital procedente de los Pósitos, y destinando los demás elementos que integran el patrimonio al fomento de los intereses agrarios.

SOBRE EXPORTACIONES

DULCES, MULAS Y JABÓN

La «Gaceta» publica tres Reales órdenes importantes del ministerio de Hacienda.

La primera dispone que desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre del presente año se permita exportar a los fabricantes de dulces el mismo número de kilogramos que hayan exportado en iguales meses del pasado año.

Las autorizaciones serán solicitadas de la Dirección general de Aduanas.

No podrán exportarse jarabes ni horchatas en otros envases que no sean las botellas de cabida máxima de un litro.

Quedan exceptuados de estos requisitos los dulces que se remitan a las islas Canarias y posesiones españolas.

La segunda Real orden dispone que, a partir de los tres días siguientes a la publicación de la misma, queda prohibida la exportación de los ganados caballar y mular.

Y la tercera determina que desde el día 22 inclusive de este mes el jabón común que se exporte pagará un gravamen del 10 por 100 por cada 100 kilogramos.

«La Gaceta»

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Carteros y peatonos

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto disponiendo que la Dirección general de Correos y Telégrafos entienda en la resolución de los expedientes que se formen por faltas que cometan los carteros y peatonos.

Nuevo ministro

También publica el diario oficial el Real decreto nombrando ministro de Marina al general Miranda.

Los panaderos

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Un mitin

En la Casa del Pueblo se celebró un mitin organizado por la Federación de sociedades de obreros panaderos.

Asistió una numerosa concurrencia.

Pronunciaron discursos varios oradores protestando de la conducta seguida por el Gobierno y las autoridades madrileñas con los obreros durante el conflicto planteado.

También atacaron duramente a los patronos.

Hizo el resumen del acto el diputado socialista Besteiro.

Atacó en su discurso al Gobierno acusándole de falta de tacto para resolver estas cuestiones.

Excitó a los obreros para que mantengan sus derechos y redoblen todos sus esfuerzos en la hora presente en que se muestra más tenaz la lucha entre el capital y el trabajo.

Besteiro fué muy aplaudido.

Se entregaron las conclusiones a las autoridades.

Número suelto de este periódico 10 céntimos

tiempo fue aclamado como esperanzador del reino de Victor Manuel.

Es el triste sino de los vencidos.

Lo que va de ayer a hoy.

En este espejo debe mirarse el Generalísimo Díaz a quien el factor suerte ha minado con exceso, pues al hacerse cargo en Noviembre de la dirección de los derrotados ejércitos las bajas temperaturas invernales le dieron resuelto el problema de contención de las huestes austro-alemanas y luego en el lapso de tiempo transcurrido hasta el 15 de Junio último hubo tan solo en toda la extensión del frente ataques parciales de muy escasa importancia, tanto por parte de los austriacos, como por parte de los italianos.

La fortuna ha vuelto a sonreírle en el gran ataque último, pues la crecida del Piave fué obstáculo insuperable para que los imperiales se sostuviesen a la defensiva en la orilla derecha y como consecuencia del repliegue en esta zona, aminoró la trascendencia del éxito austriaco en la región montañosa.

Contenido desde entonces el movimiento austriaco han visto los ejércitos combatientes de este teatro de operaciones a mostrar únicamente su actividad con episodios tácticos locales de poca intensidad.

COMANDANTE CUNAXA

El auxilio a la prensa

Texto de la ley

Hé aquí la forma en que queda redactada la ley de Auxilio a los periódicos:

Artículo 1.º Se aprueban los créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, a los presupuestos de gastos de los respectivos años económicos de la sección primera. «Presidencia del Consejo de ministros», para anticipos reintegrables a los periódicos diarios.

Art. 2.º Por la presente ley se crea y establece una Comisión formada por el director general del Tesoro, presidente, un funcionario de Fomento, nombrado por el Gobierno, un representante de la prensa diaria, otro elegido por los editores, otro designado por los representantes de todas las fábricas de papel y un secretario, funcionario de Hacienda, con voz y voto.

Esta Comisión, teniendo en cuenta los distintos factores que integran la producción de papel para periódicos, los gastos que en su totalidad integran esta fabricación y los correspondientes beneficios industriales, fijará mensualmente el precio destinado al consumo de la Prensa diaria, de las demás clases de publi-

caciones y del que se emplea en la industria del libro.

Art. 3.º Desde el día 1 del mes siguiente a la promulgación de esta ley y hasta un año después de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará, en concepto de anticipo reintegrable, a la Prensa diaria y revistas acogidas ó que se acogan en lo sucesivo a los beneficios de esta ley, con el importe de la diferencia entre el precio que tenía el papel destinado a su confección y tirada en fin de Julio de 1914 y el que se fija mensualmente por la Comisión arbitral a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º Dicho auxilio se limitará al «ochenta por ciento» de la cantidad de papel que cada periódico tiene acreditada en el ministerio de Hacienda como máximo a que puede llegar, ó igual proporción de la que demostrasen haber gastado durante los cuatro primeros meses de 1918.

La comprobación del papel empleado en la tirada de cada diario para deducir, en vista de este dato, el 80 por 100 a que se refiere el párrafo anterior, se practicará por el ministerio de Hacienda.

Las cantidades que haya de entregar el Estado en este concepto serán abonadas a las fábricas de papel ó a su representación, previa la justificación y liquidación correspondientes.

Para poder acogerse a los beneficios de esta ley, será requisito indispensable que la publicación haya comenzado antes de 31 de Diciembre de 1917, y que se solicite en el plazo de un mes, a partir de la promulgación de esta ley.

Art. 5.º Del mismo auxilio y con iguales garantías podrán disfrutar las revistas periódicas de información, cultura ó técnicas que tengan una tirada de 2.000 ejemplares ó lleven cinco años de publicación no interrumpida.

Art. 6.º Para el pago de los auxilios ó anticipos reintegrables a que se refiere esta ley se autoriza el correspondiente crédito, que se considerará desde luego comprendido en un capítulo adicional del presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de ministros, del respectivo ejercicio, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden dentro del año a que las mismas se refieren.

Art. 7.º Para el completo reintegro al tesoro público del total importe de las anticipaciones efectuadas en virtud de los Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, así como de los que se efectúan en cumplimiento de esta ley, se establece un impuesto de cinco céntimos de peseta por kilogramo de papel que se emplee en las publica-

ciones existentes, ya acogidas a que se acogan al auxilio, sin que en ningún caso pueda gravar este impuesto a las que no se acogan a sus beneficios ni a las que se creen posteriormente.

El referido impuesto se hará efectivo por las fábricas de papel ó su representación, cargando en factura a cada publicación el importe de aquél por kilogramo, obligándose a ingresarlo en el Tesoro, previa liquidación mensual sometida a la aprobación del ministerio de Hacienda.

Si el periódico diario ó revista su jatos al pago del impuesto, consumiere papel importado del extranjero, satisfará directamente el impuesto sobre los kilogramos que emplee en su publicación.

Art. 8.º Las liquidaciones pendientes en fin de Diciembre último y las que correspondan al año actual por su totalidad hasta el día en que la presente ley comienza a regir, para cuyo pago no alcanzasen los créditos concedidos por Reales decretos de 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, respectivamente, se satisfarán con cargo al crédito que autoriza el art. 4.º de esta ley.

Art. 9.º El papel destinado a los periódicos diarios llevará una señal marca o color muy visible que evite todo fraude.

Las existencias que actualmente tengan en sus depósitos los periódicos diarios, almaceneros de papel y fábricas de esta materia, serán declaradas por sus poseedores en el plazo de treinta días, al exclusivo efecto de que sea señalado o marcado.

Art. 10. Se considerarán como defraudadores:

Los que aplicaren el papel a que se refiere esta ley a uso distinto del que la misma establece;

Los que faltaren a la verdad en las declaraciones sobre cualquiera de los extremos a que esta ley se refiere;

Los que de cualquier otro modo contravinieren sus disposiciones.

Art. 11. Las infracciones definidas en el artículo anterior, se penarán con multas de 100 a 1.000 pesetas, y caso de segunda reincidencia, con la privación absoluta del auxilio concedido por esta ley.

Art. 12. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de la presente ley.

Publicaciones

«Blanco y Negro»

El número correspondiente a la semana actual de esta interesantísima revista contiene amenas originales literarios de «María Donato», Martínez de la Riva, Zurita, Gabal-

dón, Fernández Fdez, Torromá, Ortiz de Pinado, Mata, Cravestany y la «Condesa d'Armonville»; reproducciones a todo color de dibujos de Ferrant y Carreres; dibujos en negro de Mendez Branga, Regidor, Varela, Varela de Seijas y Diaz Huertas; caricaturas de «Sileno» y Tovar; informaciones fotográficas variadas y numerosas; las secciones «Gente menuda» y «La mujer y la casa», etc., etc.

«Blanco y Negro» se vende los domingos en toda España.

Kerenski y la intervención aliada en Rusia

En el «Daily News» escribe A. G. G. «Si los aliados entran en Rusia para ir contra el Gobierno existente, con el fin de provocar una contrarrevolución ó de sublevar éste ó el otro partido, harán mal, porque aumentarán sus dificultades de guerra y perderán la buena voluntad de Rusia durante varias generaciones.

«Como una intervención militar en Rusia es una política practicable? Por lo general irá asociada con el nombre del Japon, país que en la guerra ha estado junta a los aliados casi desde el principio. El Japon tiene un ejército importante y bien equipado y la puerta abierta hacia Rusia. Así, su intervención podría parecer fácil; sin embargo en el pasado el Japon no lo consideró tan fácil. Cuando Rusia era una máquina operativa, el Japon no vio la posibilidad de ayudar a Rusia; tampoco cambio de opinión cuando después de la revolución M. Pichón y la Prensa invitaban al Japon muy seriamente para ayudarle.

«Es que los hechos que han retardado al Japon en el pasado han cambiado ahora? Desde Washington se informa que los japoneses han decidido otra vez no intervenir. Es cierto que las dificultades de un antiguo aliado desde Vladivostok se han disminuido desde que surgió por primera vez la idea. Vladivostok está a 5.000 millas desde el Ural y 7.000 millas desde el frente alemán. Para la mayor parte de este enorme viaje a través de Asia no existe más que una sola línea. El transporte de un solo cuerpo de ejército con todo su material a través de esta distancia por una sola vía resultaría difícil y lento en condiciones normales. El transporte de un ejército de condiciones modernas sería imposible.

Respecto a nuestra intromisión eventual en Rusia debemos pensar lo que nosotros sentiríamos si, en medio de dificultades internas, un ejército extranjero, solicitado por intereses cualesquiera, desembarcase en nuestras costas para echar a cualquier gobierno que tuviésemos o para colocar otro en su lugar. No

RECUERDE USTED Amigo DÉBIL QUE EL Elixir CALLOL DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD y los Médicos le llaman el REMEDIO DE LOS DÉBILES

Bazar MURCIANO RICARDO BLAZQUEZ Calle de la Platería, núms. 66 y 68. En Cartagena, calle Mayor, núm. 19

lo toleraríamos y nunca lo olvidariamos.

Precios del Mercado

Table with market prices for various goods like Patatas, Melones, Pimientos, etc.

PESCADERIA

Table with fish prices like Pescada, Merlu, Anguilas, etc.

ACADEMIA DE COMERCIO

DIRIGIDA POR DON FEDERICO DIEZ PUCHE Idioma Francés, Cálculo Mercantil y Contabilidad por Partida Doble. Jaboneras, 10

Motores y gasógenos para consumir leña, menuda, orujo, sarmientos, & A instalaciones completas de elevación de agua para riegos Maquinaria de ocasión para toda clase de industrias. Presupuestos e informes: E. Barberá Calle Pascual, 13.

Laboratorio de Higiene Representación del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII Director: DON JULIO GARCIA GATTURNO, médico bacteriólogo Toda clase de análisis clínicos, bacteriológicos, de aguas, gases, abonos, minerales, alimentos y bebidas. - Aplicación de todas las vacunas y vacunas al hombre y animales domésticos. Tratamiento antirrábico por el método de Hogeys. Bacteriología. - Letra A. Frente al Horno de la Fuensanta.

GARCANTA NARIZ GARGANTA GARGANTA CONSULTA DE DUELA CONSULTA GRATUITA. CASA INSERCCION ALFAROS Y PLATERIA 57 MURCIA

Folleton de EL TIEMPO (12)

la cabeza pesada, la cara de cansancio, y continuaba estando desvelada. Tratando de ilusionarse se decía a cada instante. —No podrá tenerlo y me lo traerá. Había llovido hasta por la mañana; despues el tiempo se levantó, las nubes negras desaparecieron, y salió el sol. El día prometía ser hermoso. —Durante la mañana, dos o tres mujeres de Jouarre fueron a visitar a Luisa. Esta no las hizo entrar en la segunda habitación, y nada dijo sobre el suceso de la noche.

había mantenido espéndido, y había aun una hermosa tarde. Una berlina de viaje, tirada por dos soberbios caballos normandos, y que parecía venir de La Ferté, entró con estrépito en Jouarre. Al llegar al centro del pueblo, un joven sacó la cabeza por el cristal de la portezuela y gritó al cochero: —¡Pare! Obedeciendo a la orden que acababa de recibir, el cochero tiró de las riendas y los caballos se detuvieron casi súbitamente. La portezuela se abrió, y el joven de que acabamos de hablar saltó a tierra con ligereza. Podía tener de veintiseis a veintiocho años; era alto; tenía la fisonomía noble y expresiva, la mirada clara y brillante con algo de suave y benevolente que se volvía a encontrar en su sonrisa. Había además en sus maneras y en la actitud de su cabeza, un gran aire de distinción. Le acompañaban dos mujeres. La primera, que apenas parecía tener veinte años, era de una belleza notable; parecía agitada y muy impaciente. No obstante, su cara graciosa estaba tranquila y su boca sonriente. Llevaba un traje de seda negro y sobre los hombros un cachemir de la India. El sombrero de terciopelo, adornado de lazos, de valenciennes y de un ramo de rosas blancas, con que iba tocada, no impedía ver sus magníficos cabellos de color castaño claro,

y dejaba al descubierto su frente alta y ancha en la cual no se descubría una arruga. La otra mujer era una doncella. El joven se aproximó a una campesina que se hallaba de pie en el umbral de una puerta, mirando con curiosidad el carruaje, los caballos y los viajeros. Al ver al elegante forastero dirigirse a ella, a buena mujer se puso encarnada hasta las orejas. —¿Entra —le dijo el joven saludándola, es la primera vez que vengo a Jouarre y necesito conocer una dirección que seguramente usted podrá darme. ¿Quiere usted hacer el favor de indicarme dónde vive una joven que se llama Luisa Verdier? Luisa no había querido llevar en Jouarre el apellido de su marido, y el viajero debía ignorar que se llamase de otro modo. —Si, señor —respondió la campesina,—puedo decirselo a usted. No tiene más que seguir carretera adelante hasta las últimas casas. Un poco más allá, a la izquierda, verá usted su casa. Es imposible equivocarse, la casa de Luisa está sola en el camino que va usted a seguir. Solo que el carruaje no podrá llegar hasta allí a causa de los mataderos. —Lo dejaremos en la carretera. Muchas gracias, señora. Después añadió, dirigiéndose al cochero:

—Siguiendo, pero al paso, hasta las últimas casas. Yo iré a pie. Con seguridad —se decía la campesina,—el señor y la hermosa dama vienen a ver al niño que cria Luisa. Los caballos se habían vuelto a poner en marcha. Dóctiles al bocado, iban al paso. Despues de haber pasado las últimas casas, detuvo el cochero el carruaje a la entrada de un camino estrecho entre dos filas de espigas. A la orilla de ese camino, a unos cincuenta pasos, se veía una casa aislada. El joven ayudó a apearse a la dama y a la doncella, y despues de haber ofrecido el brazo a la primera, se dirigieron los tres rápidamente hacia la casa. Delante de la puerta la dama se detuvo. —Antes de entrar —dijo con voz oprimida,—necesito reponerme, respirar un poco. ¿Estoy tan emocionada? Mi corazón palpita como si quisiera saltarme del pecho. Y aspiró el aire a plenos pulmones. Si emoción era grande efectivamente, pues todo su cuerpo temblaba y apenas si podía sostenerse en pie. —Es la alegría, es la dicha —añadió bajando la voz y mirando a su compañero con ternura.— ¡Piensa, Eduardo, que apenas si le he visto y he tenido tiempo de besarlo! —Y yo —respondió el joven, voy a verlo por

